

## PAGOS

Los pagos deben hacerse por transferencia bancaria, consignación nacional o en cheque cruzado y con sello de páguese únicamente al primer beneficiario a nombre de INVESA S.A. exigiendo siempre al representante el recibo oficial.

- Esta factura es exigible a su vencimiento y causa interés de mora a la tasa máxima permitida por la ley.
- Todo cheque devuelto dará lugar al cobro del 20% sobre el importe del mismo, a título de sanción según lo previsto en el artículo 722 y 731 del Código de Comercio.

Entidad	Tipo cuenta	Número
Bancolombia	Corriente	60633000010
Bancolombia	Ahorros	10050127317
Bancolombia	Convenio	30788
Banco de Bogotá	Corriente	43412183-6
Banco Agrario	Corriente	13030126919
Banco Agrario	Convenio	13460

Entidad	Tipo cuenta	Número
Banco ITAU	Corriente	10110008-9
Banco BBVA	Corriente	30501242-9
Banco ITAU	Corriente	023129562
Banco Colpatria	Corriente	61100326-5
Davivienda	Corriente	03826999986-8
Davivienda	Ahorros	038200010767

Enviar copia de la consignación o de la transferencia con las facturas que se cancelan a los siguientes números de fax **334 52 97 - 334 25 95**, a la línea gratuita **018000 122 883** o [contactenos@invesa.com](mailto:contactenos@invesa.com) de Medellín a nombre de INVESA S.A. - departamento de cartera.

## PLAZOS

- Nuestras Ventas. Se hacen con los plazos preestablecidos comercialmente, fecha factura.
- Toda cancelación posterior implica mora en el pago. Por lo cual se cobrarán intereses de acuerdo con lo estipulado en el artículo 884 del Código de Comercio.
- Solo aceptamos devoluciones en caso de productos que se dañen o alteren técnicamente, y en los cuales tengamos alguna responsabilidad, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

**a)** La devolución debe ser aceptada previamente por nuestro representante, quien elaborará el documento de devolución, sin liquidar la mercancía, ya que dicha liquidación se efectuará directamente en nuestras oficinas.

**b)** INVESA S.A., se reserva el derecho de aprobar definitivamente la devolución, previo recibo de la mercancía. Si es aceptada, se acreditará a los precios vigentes en el momento de haber sido adquirida por el cliente, menos los descuentos concedidos previamente.

**c)** Por concepto de devoluciones el cliente no debe descontar ningún valor de sus pagos sin antes recibir las notas créditos correspondientes.

**d)** No se aceptan devoluciones de mercancía dañada o deteriorada por causas ajenas a INVESA S.A., como consecuencia de un almacenamiento y/o manipulación inadecuada o descuido del cliente. Tampoco se aceptarán devoluciones de productos discontinuados.

**e)** En caso de aceptación de productos vencidos, los costos de transporte, reformulación y empaque ocasionados por esta serán de cuenta del cliente.